

PREMIO INTERNACIONAL DE TEATRO PARA AUTORES NOVELES

AGUSTÍN GONZÁLEZ

BASES

1- Podrán concurrir a este Premio todos los autores noveles, de cualquier nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en lengua castellana.

Se consideraran autores noveles aquellos que no hayan estrenado jamás un texto teatral, no importando si han realizado ya tareas en otros campos: Cine, novela etc... Donde pueden haber publicado o estrenado ya obras sin que ello les impida tener la consideración de autores noveles en el ámbito del teatro.

2- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, no estrenadas en teatro alguno. No serán admitidas, traducciones ni adaptaciones de ningún tipo. Así mismo no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso ni con anterioridad a su presentación al concurso Agustín González para autores noveles, ni hasta la fecha del fallo.

3- Cada concursante remitirá un único original de cada obra que desee presentar a concurso. Los originales deberán presentarse mecanografiados a una sola cara, a dos espacios y en DIN A-4 y tendrán una extensión sujeta a los límites de duración de los espectáculos en España conforme al criterio que sobre el particular defina el propio jurado.

4- Con el fin de preservar el anonimato de los autores las obras serán presentadas haciendo constar en la portada únicamente: título, lema seudónimo y la indicación “Para el X Premio Internacional de teatro para autores noveles Agustín González “. Junto al ejemplar se adjuntará un sobre con idéntico lema y seudónimo y cerrado que contendrá una fotocopia del DNI o pasaporte del concursante, una breve reseña biográfica, y una nota con la dirección actual y un teléfono de contacto. Todo ello se remitirá dentro de un sobre en el que simplemente se hará constar la dirección del Apartado de Correos que se indica a continuación al que deben remitirse las obras participantes: “Apartado de correos 40135- 28080 Madrid”. En el apartado de remite se pondrá simplemente el seudónimo.

5- La apertura del plazo de recepción de ejemplares será a partir del 18 de Diciembre de 2017 hasta el 19 de Febrero de 2018, tomándose como fecha de referencia la de recepción en destino.

6- Se establece una dotación de TRES MIL euros (3.000€) para el ganador. Los premiados estarán sometidos a la tributación de acuerdo con la legislación vigente.

7- La organización del Premio designará los miembros del jurado de honor que fallarán el concurso entre los textos finalistas. La composición de dicho jurado y los títulos de las obras finalistas se hará pública en la página web del Premio, en el apartado de noticias, durante la segunda quincena del mes de Mayo de 2018.

El fallo definitivo tendrá lugar en la segunda quincena de Mayo de 2017, en una fecha aún por determinar.

8- La decisión del Jurado será inapelable.

9- El Premio podrá ser declarado desierto.

10- El autor ganador se compromete a que en las representaciones y ediciones de la obra premiada, si las hubiere, figure la mención “Obra ganadora del X Premio internacional de teatro para autores noveles Agustín González”.

11- Los ejemplares de las obras no seleccionadas serán destruidos a partir de la notificación de los textos finalistas y los restantes a partir del fallo definitivo. No se devolverán dichos originales ni se mantendrá correspondencia alguna sobre los

mismos.

12- Los participantes por el hecho de concurrir a esta convocatoria aceptan íntegramente estas bases así como las decisiones del Jurado.

13- Los participantes eximen a la Organización del Premio de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

14- En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.